

+

Quil Venideros se les ex Carga que asistiendo con los nombrados
 por el Cavildo p rocuran el mayor Culto & Veneracion desta Santa
 Imagen desta p onencia en el dho Convento de Capuchinos =
 En sus el dho Convento de San Antonio de Lepes Veridor =
 La Ciudad de Ayuda y el obispo de la Casa de la niene que en
 cumplimiento de su a cargo se zero por los motivos que enton
 se p rocuraron se abra des de mañana se abra de dar gimnagio a la
 p entate ella y se p rene la llave que se p reciso =
 A lo se notado a la Ciudad Inexperto el dho Conde de el monse
 superintendente general de las Ventas Reales y servicios
 millones de este p emado. y esta de Niente y niere el Convento
 y el dho de Juan Curioso Soriano. La misma p rincipal
 de edula de Su Mage. y esta en Buen Retiro anueve & Noviem
 bre de mill seis & ochenta y tres autorizada de Pablo de Poto Saun
 en Nacion el Cobro gad m. de derecho de Quinto de la niene
 y el dho de Niente y niere. Inserto en dho ex p erto. Inpedimento
 dado por Andres Gomez de Herrera abogado de los Consejos de
 Ciu. y gobernado de Conspitonal solo el quero y caudador que
 se abra de dar Ventas, en que se p rene quedo en oficio propio y con
 se de la conformidad que aserava las diferencias y disposiciones
 que quedaban en barazan el valor de on derecho, o la lequimia
 dion de que entera mente tiene, a tratada a justar el p erto de
 medio, Con esta Ciudad, y queno haviendolo podido conseguir
 en dho y caudador general, sea la esta de dependencia en el p re
 ciso estado de administrar, y p ideo se p rene a con dha zedula
 a esta Ciudad y Justicia de ella, y que en su conformidad ponga
 precio a la niene que sea de poner el cano para el abasto publico
 señalandose p uesto como siempre se p rene donde se tienen
 las galerias y Cargas de niene para su uso y p uesto, con los
 tenedores de la persona que se nombra re por dho p uerto y para
 el cobro y p ercepcion de lo que se p orte el dho quinto, La misma
 me quedado el finero que p orte el dho quinto y p entate de niene
 usen mayor y menor de cheche en su Casa de que tenga que
 la persona que asi asistiere, de donde cada noche van a dar con
 el dho de la gacho y Venta sea que p orte el dho quinto por
 dho y libre de todos gastos y de contar por ellos con alguna
 y esta de la persona que p orte de esta Ciu. a asistido a la
 Venta de la niene que se p rene y vendiere a la la ex
 detado de p uerto en el p uerto de relacion Jurada de el dho
 Convento de la Cant. de la p uerto y precio para que se reconozca
 ponga a lo en lo que asistiere a esta Venta, todo lo que

Se abra el dho de la
Casa de la niene =

La adm. del
de la niene =

